

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. CUARENTA Y CINCO**

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS (VESPERTINAS)

Fecha: 7 DE AGOSTO DE 1984

SUMARIO:CAPITULO:

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Se toca el Himno Nacional del Ecuador
- IV Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional, señor Don Gary Esparza Fabiany.-
- V Intervención del Doctor Gil Barragán.-
- VI Himno a Quito
- VII Clausura de la Sesión.

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y CINCO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS (VESPERTINAS)

Fecha: 7 DE AGOSTO DE 1984

INDICE:

CAPITULO:PAGINA

I	Instalación de la Sesión	1
II	Lectura del Orden del Día	1
III	Se toca el Himno Nacional del Ecuador	1
IV	Intervención del señor Presidente del H. Congreso Nacional	2
V	Intervención del señor Dr. Gil - Barragán Romero	9
VI	Himno a Quito	15
VII	Clausura de la Sesión	16

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, señor Gary Esparza Fabiany, se instala la Sesión Vespertina de Clausura del Congreso Nacional correspondiente al período mil novecientos setenta y nueve - mil novecientos ochenta y cuatro.

Actúa en la Secretaría el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la Sesión de Clausura. Señor Secretario dé lectura al programa a llevarse a cabo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, comience con la lectura del primer punto de este programa.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El orden del día para esta reunión es como sigue.- "1).- Himno Nacional del Ecuador.- 2).- Intervención del señor Presidente del Congreso, Don Gary Esparza Fabiany.- 3).- Intervención del doctor Gil Barragán, y.- 4).- Himno a Quito".- Primero Himno Nacional del Ecuador.-----

- III -

SE TOCA EL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

- IV -

.../....

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo.- Intervención del señor - Presidente del H. Congreso, Don. Gary Esparza Fabiany".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores.- Conciudadanos del Ecuador.- He convocado esta última reunión del Congreso Nacional para agradecer a los integrantes de esta Cámara, el aporte de su talento y su patriotismo, para lograr los frutos legislativos, que el tiempo y la conciencia serena e imparcial de los ecuatorianos, descubrirán como positivos y fecundos.- Reunión final ésta, al cabo de cinco años de trabajo, para evaluar nuestra acción y formular reflexiones sobre el futuro del Parlamento y de la República, al amparo de la Constitución y de las leyes.- La Constitución que estamos viviendo, puso en vigencia en el Ecuador el sistema unicameral para el Congreso, con sus Comisiones especializadas, cuyo Plenario tiene la facultad privativa de codificar las leyes, sin dejar de aprobarlas o negarlas.- La Constitución, con el procedimiento del Veto de las leyes, otorga al Presidente de la República una facultad amplia y discrecional, que bien puede ser de equilibrio morigerador a eventuales excesos legislativos, como puede ser también un instrumento generador de desarmonías entre las dos funciones estatales, si se actuara con acento político, partidista y reaccionario, en detrimento del bien general de la República.- Nuestra Carta fundamental consagra la organización y funcionamiento de la economía, bajo un sistema que incorporó al sector comunitario, en el cual, la propiedad y la gestión, pertenece a la comunidad de personas que en ellas trabajan permanentemente.- Esta estructura constitucional de nuestra economía que aún no tiene aplicación alguna, en lo tocante al sector comunitario, será sin duda alguna uno de los temas que apasionará a los nuevos congresistas en su afán de dictar las leyes que regulen y desarrollen a este sector de nuestra economía.- La consulta popular es otra figura jurídica incorporada en la vigente Constitución, mediante el cual, la de

.../...

.../...

cisión adoptada por el pueblo, en aquellos casos en que la Carta permite, da al resultado un carácter inobjetable que asegura la paz social, por encima del debate ideológico o de las pugnas de poder que las funciones del Estado, por fuerza de la acción democrática, va generando.- Es del Presidente de la República, la facultad de convocar y someter a consulta popular los asuntos que a su juicio sean de trascendencia para el Estado y especialmente las reformas a la Constitución y ratificación de Tratados y Acuerdo Internacionales.- Aquí radica a mi entender, una de las innovaciones equilibradoras de las funciones estatales, para que sea el pueblo, como fuente permanente de poder en forma decisoria, quién de modo inobjetable decida la suerte de la República.- Luego de este quinquenio de libertad y plena experiencia constitucional, reflexionemos sobre las diferencias de vivir bajo el imperio de la fuerza, el abuso y la ilegalidad, o protegidos por la Constitución y las leyes, viviendo a plenitud nuestros deberes y derechos, sin el daño moral irreparable a nuestro honor y a la justicia, que el atropello dictatorial ocasiona.- Convencidos estamos en el Ecuador, que la democracia, como la mejor garantía para la dignidad y la libertad del hombre, se estableció en el País cuando los dirigentes de las funciones del Estado demostraron su conducta serena, responsable y firme, ante el acoso desestabilizador de quienes pretendían romper el orden constitucional.- En los momentos de crisis política se guardó prudencia. Esta Cámara, ésta Presidencia, jamás usaron sus facultades para tomar partido e intervenir en el juego desestabilizador de nuestras instituciones. Miramos con hondura y responsabilidad republicanas el conjunto y la profundidad de los problemas, para que la serenidad y la ponderación del Congreso Nacional asegurasen la continuidad democrática y esta alternabilidad en el Gobierno, que a mi juicio podría ser, quizás, la

.../...

.../.....

mejor obra cívica y moral de esta Cámara que me honro en presidir.- Los he reunido para una clausura formal de nuestras actividades legislativas. Inusual ciertamente son las reuniones como ésta, pero se deberán dar en el futuro como una muestra de responsabilidad y de respeto al País, que no podría admitir que sus legisladores se disgreguen sin formular un balance de su acción.- Hemos cantado el Himno sublime de la Patria. Nos llenamos de unción cívica hoy como ayer al inaugurar nuestras labores. Nos hemos puesto de pie reverentes ante la Patria eterna e inmortal anhelando que la República siga su ruta de honor y de progreso, soñando en un Ecuador respetado y respetable en el concierto del mundo, por vivir en plenitud su democracia y por asegurar para sus hijos, un ambiente de paz, dignidad, trabajo y libertad.- Pienso - que ya quedó atrás la obsesión política ecuatoriana de derribar gobiernos. Se ha dado paso a la madurez de conciencia lograda a través de siglo y medio e incesantes luchas y sacrificios. El Congreso de la República ha jugado papel preponderante en esta gran conquista de estabilidad democrática que el Ecuador está dispuesto a preservar y defender a toda costa.- He tenido a honra personal dirigir un Congreso integrado por hombres cabales, - que sin poses ni alardes académicos, pero sí con acendrado patriotismo y en ambiente de respeto, comprensión y armonía, se consagraron a una labor legislativa de significación y contenido.- La opinión pública, aquella que se forja en el análisis limpio, diáfano y sereno, sin la turbiedad que generan los enconos políticos y los intereses mezquinos, dirá mañana, dirá algún día, que este período 1979-1984, de Constitución, Congreso, libertad, leyes, democracia y derechos humanos, fue un quinquenio de trabajo productivo por el bien de la República, pese a nuestra imperfección como hombres, pese a la imperfección del sistema en que nos desenvolvemos jurídica y políticamente.- En torno

... /.....

.../...

de nuestra legislatura, la de ayer, la de hoy y posiblemente la de mañana, se tejen y se dirán variadas críticas para amenguar el valor moral y la eficacia de la Cámara, como representante del poder soberano del Estado.- Sin fundamento, por rivalidades que nacen de envidias innobles, se achaca - al Congreso y a sus Miembros el cúmulo de males que en cada etapa de la vida nacional padece la República. Sólo se habla con acento negativo, porque cada sector reclama su propia ley, su propio estatuto personal, resultando así que a mayor cantidad y volumen de leyes expedidas, mayor sería el aplauso nacional para el Congreso.- Puedo decir al País, - con humildad y con respeto, que nuestros cinco años de actividad legislativa culminan con un acervo de trascendentales leyes que cubren áreas sociales, culturales, científicas, de seguridad y desarrollo.- El egoísmo político sólo habla de frustración y desencantos. Niega y silencia las buenas acciones y exalta con carácter preeminente los humanos errores, las omisiones involuntarias, todo aquello que no pudo cumplirse para el interés particular.- La historia de nuestros Congresos, es la historia de anhelos, desvelos e ideales, unos cumplidos y otros archivados en el fervor político de un escenario a donde se dan cita las ideologías para decir su verdad y de las que emanan las iniciativas para crear la ley o reformarla.- Cada Congreso, a su manera, con el estilo y capacidad de sus integrantes, va forjando un Estado nuevo, modernizado sus leyes y actualizando sus instituciones para que respondan a los renovados anhelos populares. - Así son todos los Congresos del mundo democrático. Así han sido hasta hoy los nuestros, caracterizados por el fragor político, pero con clara conciencia republicana y un sentido profundo del deber y del honor, valores que no pueden ser amenguados por involuntarias deficiencias de sus miembros.- Con cada Congreso se renueva y vigoriza la democracia, cual gobierno que asegura los derechos del hombre, equilibra los poderes estatales y propicia medios adecuados para una exis-

.../...

.../....

tencia decorosa y digna. El que hemos integrado en estos - cinco años dio estabilidad a la República y preservó sus - instituciones democráticas, actuando siempre con buena fe, pensando siempre en los altos ideales de la Patria.- De nada vale cuantificar por centenares los proyectos convertidos en leyes en este Congreso desde mil novecientos setenta y nueve a mil novecientos ochenta y cuatro. Irrelevante es también escudriñar el período del quinquenio que más produjo y más hizo. Bastaría enumerar alguna de esas leyes, para comprender el alcance económico, social, científico y - cultural de la labor legislativa que ustedes, señores congresistas, han realizado cumpliendo el mandato del pueblo.- La ley que restablece la dignidad y personalidad jurídica - de la UNE conculcadas por el Gobierno de facto; jubilación de la mujer; creación de INGALA; Plan Nacional de Alfabetización; Reformas al Montepío de Viudedad; aquella que Crea el Fondo de Desarrollo Urbano para Guayaquil; Ley de Tránsito y Transporte Terrestres; Ley de Extensión del Seguro Social Campesino; Ley de Protección del Minusválido; Ley que Regula las Uniones de Hecho; Ley de Educación; Ley que Crea el Fondo de Emergencias Nacionales; Ley de Vialidad Agropecuaria; Rentas para las Universidades y Escuelas Politécnicas; Ley Reformativa del Código Civil, para reparar daños morales; Ley de la Cultura; Código de Procedimiento Penal y otros trabajos de trascendencia que el periodismo nacional recoge con minuciosidad a lo largo de éstos días, como balance final de nuestra acción, en la que ocupó largas jornadas las reformas a la Constitución y a la Ley de Elecciones, con las cuales se aseguró la continuidad del régimen democrático y se hizo posible el nuevo Gobierno que el pueblo eligió soberanamente.- Es nuestra alegría y satisfacción, - haber legislado para la clase trabajadora del País, para el Magisterio, para los campesinos, para las Universidades y - Escuelas Politécnicas; para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; para la Educación, la Ciencia y la Cultura; -

.../...

.../....

para grupos sociales desprotegidos; y en general, para que en el Ecuador los anhelos de justicia social y el bien común vayan siendo realidades en plena democracia. Este Recinto guarda recuerdos inborrables. Aún vibran aquí los anhelos patrióticos de Assad Bucaram y su apasionado amor por los humildes; la rectitud muy propia del jurista, que Otto Arosemena tuvo como emblema; la voz limpia y serena, altiva y ponderada de Manuel Córdova Galarza; los ideales nacionalistas de Aurelio Carrera del Río; la prudencia y la versación de Severo Espinosa; las virtudes cívicas del médico humanista Segundo Salas Meza, ilustres congresistas - que ofrendaron su vida durante el ejercicio de sus nobles funciones. A ellos, dirijo mi palabra de recuerdo y gratitud hasta su morada infinita, porque aquí dejaron escuela de bien obrar para el País.- A todos los señores legisladores guardo respeto, admiración y gratitud, porque desde sus curules, Comisiones Permanentes y Especiales, entregaron al Parlamento y al País su capacidad intelectual, su celo patriótico y ponderación para analizar y debatir los proyectos de leyes; y, por su caballerosidad, que permitió en estos cinco años de trabajo compartido fraguar entre nosotros una amistad perdurable, fundada en la más pura nobleza espiritual.- Cada legislador, se esmeró por lograr lo mejor para sus Provincias y para el País. Todos defendieron con fervor sus tesis ideológicas y sus planteamientos jurídicos, convertidos en leyes por la voluntad mayoritaria del pueblo al que representaron en este Congreso. Será el pueblo, el Supremo Mandante quien juzgue la labor desarrollada por la Legislatura.- No puedo terminar sin particularizar mis palabras hacia tres ciudadanos que dirigieron la Cámara en el período que culminamos hoy. Assad Bucaram Elmhálin, luchador infatigable, símbolo de las causas populares que vivió soñando y preservando por alcanzar el bienestar para los humildes y se llevó a la tumba sus anhelos de grandeza para su Ecuador amado.- Raúl Baca

.../....

.../....

Carbo, otro distinguido ecuatoriano que con fervor cívico tomó también la posta en los dos años siguientes para dinamizar la labor del Congreso; y, finalmente, mi predecesor, Rodolfo Baquerizo Nazur, hombre nuevo también en estas lides, dirigió el Congreso en 1983 con equilibrio y ecuanimidad impulsando el trabajo corporativo del que hoy damos cuenta al País con el orgullo del deber cumplido.- Pensemos que si bien el Congreso Nacional ha trabajado con denuedo en la expedición de leyes y como celoso fiscalizador del poder público, es cierto también que en éstos cinco años de nuestra labor, pudimos alcanzar metas más altas para la República, de no mediar contingencias insalvables y graves circunstancias políticas y sociales que mantuvieron en zozobra al País, después de haber vivido diez años bajo la fuerza de gobiernos de facto.- El hombre es imperfecto, pero eterno buscador de la perfección. No desmaya y persiste hasta encontrar el camino adecuado para su bienestar. Así es también nuestro pueblo. Anhela que el derecho, fruto de la libertad, sea el estatuto normativo de su vida, de la sociedad y del Estado.- Por eso es que el Congreso es la Institución clave en la que nuestros pueblos ponen su mirada y su esperanza.- Colegas legisladores.- No hay mejor juez que nuestra propia conciencia. Y nuestra conciencia nos dice que hemos cumplido el deber que la Constitución y las leyes de la República nos impusieron al asumir nuestro mandato legislativo. Por eso, podemos decir al Ecuador que nuestra misión está cumplida.- Triunfos y aciertos anhelamos para los nuevos congresistas, ese es nuestro anhelo. Paz y prosperidad para la República con los nuevos gobernantes que habrán de dirigirla. Unión y fraternidad entre los ecuatorianos para que queden atrás los agravios y sea esplendoroso el futuro de nuestra Patria inmortal.-----

- V -

.../....

.../....

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercero.- Intervención del señor doctor Gil Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Honorables colegas.- Cinco años de ejercicio legislativo han significado para nuestro Parlamento, la evidencia de haber contribuido honorablemente, responsablemente, éticamente al fortalecimiento de la democracia ecuatoriana. Nuestro distinguido Presidente ha hecho una relación de realizaciones cumplidas de leyes expedidas, de actitudes políticas asumidas; y, quizás no habría necesidad de agregar algo a lo que él ha dicho, porque seguramente resume lo que es un sentimiento colectivo en esta Cámara, y que ojalá tenga un eco en la conciencia nacional. Sin embargo, el término de un quinquenio en el proceso democrático reiniciado hace tan poco tiempo, es un hito histórico, es un mojón en el tiempo, al que quizás y ojalá continúen muchos otros en una forma permanente y eterna para el fortalecimiento de las instituciones republicanas. Por eso la necesidad de ciertas reflexiones para nosotros mismos, y a través de este Parlamento que concluye su gestión de cinco años, para el pueblo ecuatoriano, para nuestros compatriotas. Hace pocos días en una reunión parlamentaria recordábamos la vieja teoría de la división de los poderes, que se elaboró como un ariete filosófico político contra el poder absoluto de los reyes franceses; determinó la caída de los regímenes absolutos y se consolidó institucionalmente a través de episodios históricos inmortales como la Revolución Francesa, y a través de la vida constitucional Norteamericana se difundió por el mundo. Esa teoría daba por supuesto que en el Estado existían tres poderes separados e iguales, que entre ellos mantenían un sistema de frenos, de balances, de contrapesos, de manera que ninguno de ellos pudiera invadir al otro, ya que de esta separación, de esta independencia resultaba ganadora la libertad personal de los ciudadanos. Esta teoría conspiraba contra la eficacia de la función gubernamental y debió ser -

.../...

.../....

pulida en el curso del tiempo, y debió ser reemplazada, porque el poder en el Estado es uno sólo, y dentro de él deben distinguirse ciertas funciones por razones de técnica, por razones de mejor servicio; pero estas funciones no son separadas, no son impermeables, todo lo contrario, ejercen la soberanía mediante la coordinación, mediante el respeto recíproco, mediante la fusión de sus tareas, y la separación no existe entre otros motivos, porque el Poder Legislativo como se lo llamaba, es la función que legisla, también juzga, es alto tribunal de justicia; porque la Función Jurisdiccional también administra; porque la Función Ejecutiva también en cierta medida legisla, en cuanto el Presidente de la República es colegislador y expide reglamentos. Cambia entonces la imagen del sistema, cambia el sentido de división rígida, cambia el objetivo de la división que tuvo su explicación histórica, pero se mantiene en lo esencial. No existe un poder principal en el Estado, un primer Poder del Estado, como generalmente se supuso que era el nuestro; pero sin embargo de ello es indudable que la Función Legislativa constituye la función de importancia prominente en el Estado. Y ello obedece a que todo el Estado constitucional, es un Estado que funciona secundum legem, "de acuerdo con la ley", y las leyes parten del Congreso de la República, y estas leyes organizan a las otras funciones; y, este Parlamento ejerce una labor de vigilancia sobre todas las otras funciones, y por todo ello se identifica mucho más con la soberanía del Estado, y representa mucho mejor a la soberanía del pueblo. Por ello es que el Parlamento es la más augusta institución dentro de la democracia, y se le ha llamado con justicia la ciudadela central de una democracia institucionalista. Y es también la función en cuyo seno se encuentra el objetivo principal de los ataques de las tiranías, porque los tiranos hacen de la legislatura este motivo de revancha, ya que ella es el ambiente a donde llegan los dolores, los sufrimientos provocados por el despotismo, las opresiones odiosas, los privilegios hirientes, la veja-

.../...

.../...

ciones, la extorciones para encontrar un remedio a estos males. Es el Parlamento de la República que trata de resolver todo esto y que interpreta mejor que todas las otras funciones estas angustias, esos anhelos, estas vehemencias de los pueblos. Por lo demás las potestades del Parlamento son de una importancia excepcional. Expide las leyes orgánicas de la Constitución, para poner a éste en funcionamiento; crea autoridades subalternas y les atribuye sus funciones específicas; crea y suprime contribuciones; presupuesta y examina los gastos públicos; levanta fuerzas militares; califica los casos de conmoción interna y de riesgo exterior, que determinan la temporal privación de las libertades ciudadanas; juzga a las otras autoridades del Estado, a las más altas por lo menos, y es el órgano oficial de la opinión pública. La opinión pública tiene muchos órganos que la expresan: los medios de información colectiva, los partidos políticos, los grupos de presión son medios de expresión de la opinión pública, pero el intérprete obligado y oficial y legal y jurídico de esa opinión es el Parlamento de un País; y, es además válvula de escape, de tensiones políticas, porque es en el Parlamento donde se encuentran todos esos anhelos, todos esos afanes, todos esos dolores, todas esas necesidades, a las cuales nuestro Presidente aludió en su discurso de orden. Todo esto se hace por medio de la deliberación; por eso se ha llamado al Congreso un Poder Deliberante. En la deliberación las resoluciones se adoptan en forma colectiva sobre asuntos de gobierno; se adopta la pluralidad de votos después de una discusión pública, y esto nos mueve a reflexionar también en contraste entre un sistema constitucional donde hay un Parlamento y regímenes de facto, regímenes de poder individualizado, regímenes de dictadura, monocracias, en las cuales se cumple un viejo aforismo medieval "de que la ley es lo que quiere el rey", en los cuales los que detentan el Poder del Estado absorben todas las funciones, y no solamente que funcionan en armonía, con que no funcione en armonía con la opinión, sino que

.../...

.../....

ni siquiera permiten el juego libre de la opinión pública y el análisis crítico de la obra de los gobernantes. Ellos son los únicos jueces de su propia obra. He ahí una diferencia capital que por sí sola justificaría la necesidad de fortalecer, de vigorizar, de mantener y de defender a toda costa, inclusive a costa de nuestra sangre un sistema donde existe esta ciudadela central de la democracia, - que constituye un Congreso. ¿Cómo ha ejercido nuestro Parlamento sus atributos? Lo ha hecho a plenitud. Su composición ha determinado como es natural que se constituya en un espejo en que se podría mirar la Nación; ha sido una composición heterogénea, donde no obstante sobresalieron las más altas calidades intelectuales, las más altas capacidades técnicas, los más altos valores cívicos, a despecho de las diferencias en las condiciones económicas, sociales y de otra clase. Sus atributos morales han identificado a nuestro Parlamento como un Parlamento integrado por hombres dotados de altivez, por hombres independientes, por hombres que no se creyeron obligados a una sumisión a la Función Ejecutiva. Alguna vez creí interpretar el sentimiento y el pensamiento de esta Cámara, cuando me opuse vigorosamente a una de las más audaces tesis de reforma constitucional, que se intentaron en el ejercicio de los cinco años, ¿cuál fue? Aquella que podía permitir al Presidente de la República, nada menos que disolver el Parlamento. La postura que se adoptó entonces y las que se ha adoptado permanentemente, han mostrado a diputados que no tenían espinazo flexible ni que inclinaban al servicio. Eso también debe caracterizar a un Parlamento, porque sino debe haber una beligerancia tenaz contra otras funciones del Estado, y aquello conspira contra la eficacia y la unidad del sistema, no debe tampoco haber una dependencia, una subordinación abyecta que conspire - contra la libertad de una u otra forma. ¡Que los hubo! . Hubo desbordes propios como lo explicaba nuestro Presidente, de todos los parlamentos del mundo, y que son

.../....

.../....

la manifestación clara de la pasión política, de la convicción ideológica, de la postura moral que se defendía en cada oportunidad, a veces con exagerado vigor por los diputados. Eso ha sido nuestro Parlamento, y sus frutos han sido materia de una descripción minuciosa del Presidente del Congreso. En materia legislativa cubrió virtualmente todas las áreas y cerró con broche de oro su gestión legislativa, mediante la expedición de la Ley de Cultura, máximo testimonio moral con el que concluyó nuestra labor del Parlamento; pero inclusive las leyes más discutidas, las leyes más controvertidas como la de elevación de salarios, tienen su indudable aspecto positivo, porque cuando se expide esta clase de leyes el pueblo sabe y siente que su Gobierno se preocupa por su destino, por su suerte, y esto puede muy bien ser un freno contra la guerrilla, contra el desangre, contra la anarquía, que debemos nosotros evitar a toda costa. Entonces, no tenemos el desborde en la legislación en beneficio del pueblo, que el pueblo sabrá entender en el reconocer el desborde y sabrá asimilar los beneficios y saldrá ganando nuestra Patria todavía encontaminada de los más peligrosos episodios de la historia contemporánea, en otras áreas de nuestro Continente. En cuanto a lo político, el proceso histórico que se acaba y el que se inicia el día de mañana, son también un claro testimonio de un valioso aporte de nuestro Parlamento. Las leyes que este Congreso expidió, las resoluciones que adoptó, las actitudes que tuvo, significaron una manifestación de respeto a la libertad soberana del pueblo. El pueblo eligió a un Gobierno que inicia su gestión pronto, y ojalá lo haga en beneficio de la Patria; he ahí como este Gobierno es un resultante de un proceso histórico en que gran parte tuvo que ver lo que ocurrió el en seno de este Parlamento, no solamente con las leyes y resoluciones que adoptó, sino con las convergencias internas, con las divergencias internas, con las posturas que debió asumir en determinados momentos, con las abstenciones a que se vió forzado en deter

.../....

.../....

minados otros momentos, siempre precautelando el valor fundamental de la sociedad democrática ecuatoriana, cual era la vigencia efectiva del principio de la soberanía popular. Al término de nuestra gestión es forzoso para quien innegablemente habla a nombre de los diputados del Parlamento - de mil novecientos setenta y nueve - mil novecientos ochenta y cuatro, hacer una manifestación de gratitud a los medios de información social, a los medios de comunicación colectiva, que han tenido tanta paciencia, tanta comprensión, tanta condescendencia cuando nos escuchaba hablar y actuar, cuando nos miraba permanentemente en nuestra gestión de servicio del País, y que interpretaba nuestras intenciones, casi siempre con mucha generosidad y que en todo caso transmitía a la opinión pública lo que la opinión pública tiene el derecho a saber lo que hacen sus gobernantes. Lo hizo con admirable, con ejemplar eficacia, con elevación, con objetividad en un ambiente político de libertad plena, los medio de información han contribuido a la conformación de ese poder complementario que gobierna a los pueblos y corrige a los gobernantes, la opinión pública. Ya se ha hecho un recuerdo de la gestión de nuestros Presidentes de los cinco años; perdón, se lo hizo de los cuatro años. Los Presidentes que hemos tenido, primero en la Cámara de Representantes y luego en el Congreso de la República, todos sin excepción han tenido una posición de respeto ejemplar a las opiniones que aquí se vertieron a las actitudes que aquí se adoptaron, a las controversias que aquí se suscitaban, han tenido la elevación y la prudencia de conducir adecuadamente las sesiones, han tenido una entrega a veces sacrificada al trabajo que les imponía su alta representación, es forzoso dejar este testimonio de reconocimiento de parte nuestra para esos hombres para esos hombres que nos dirigieron; y es también del caso que recordemos otra vez a los que se fueron para no volver, pero dejaron una impronta de su vocación de servicio y de su amor a la Patria. Córdova, Plaza, Bucaram, Carrera, Arosemena, Espi

.../...

.../.....

nosa honraron al Parlamento y fueron abatidos mientras servían al País. Su fuerza estimulante perdura por sus obras y por la leyenda de sus vidas. En su muerte brilla su espíritu. Señores diputados, termino con una invocación al valor de la amistad, cualquiera sea el lugar que en la foja de un País mejor, nosotros debamos ocupar, hallémonos identificados siempre con el mismo espíritu que nos ha ligado en nuestro trabajo en esta Cámara. El empeño por alcanzar una Patria Grande; y recordemos nosotros y digamos permanentemente a nuestros compatriotas y a nuestro País, que si no queremos una dictadura que nos oprima y que nos deprima, debemos preservar las instituciones republicanas; - si detestamos la violencia que desangra y la anarquía, comencemos por hacernos los mejores ciudadanos, por ser ciudadanos en la mejor acepción del término, cumpliendo nuestras obligaciones virilmente y ejerciendo nuestros derechos con valor, gobernándonos por nosotros mismos, la paz, la libertad, la independencia nacional solo estarán en el futuro del Ecuador, en el ejercicio de la libertad política, en el libre funcionamiento de nuestras instituciones, en el gobierno de los ciudadanos. A mejores ciudadanos corresponden siempre los mejores gobiernos. Seámoslo. Señor Presidente, señores Diputados.-----

- VI -

EL SENOR SECRETARIO: Himno a Quito.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Damos por terminada esta reunión con la cual clausuramos nuestras labores. La Presidencia les reitera profundamente su reconocimiento por la presencia - de ustedes aquí en nuestra Sala.

- VII -

.../.....

.../....

Se clausura la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos.-----

H. Gary Esparza Fabiany,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



JV/yet.